



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2616

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

31 JUL. 2019

VISTOS

1. La solicitud de devolución por el pago Servicio de Aseo Domiciliario realizado en contribuciones de fecha 28.06.2019, presentada por el contribuyente Lidia Del Carmen Morales Monsalve.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3855, del 14.12.2018.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El ordinario N° 484, de fecha 05.06.2019 evacuado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde señala que el contribuyente se encuentra exento del pago de Aseo Domiciliario 2019.

2. El Comprobante de Atención Social y Registro Social de Hogares año 2019.

3. Los comprobantes de pago de fecha 22.04.2019, de Scotiabank N° 201904220000251 y del 25.06.2019, ° 20190629000082, que acredita el pago de contribución aseo 2019.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

<b>NOMBRE</b>	: <b>MORALES MONSALVE LIDIA DEL CARMEN</b>
<b>RUT</b>	:
<b>DOMICILIO PARTICULAR</b>	:
<b>MONTO A DEVOLVER</b>	: <b>\$35.782.- DEPOSITAR EN CUENTA VISTA BANCO BCI N°</b>
<b>MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN</b>	: <b>CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO 2019. ROL AVALUO 017410044.</b>

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002001	<b>Aseo-en Impuesto Territorial</b>	<b>(\$35.782.-) Menor Ingreso</b>
	<b>Centro de Costo 81.07.02</b>	

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- Of. Partes
  - Dpto. Contabilidad
  - Depto. Rentas y Patentes
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Gestión Abastecimiento
  - Unidad de Cobranzas
  - Interesado (Secretaría Municipal).
- PROV.4168 y 5160**

1794737